

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.

- I.** He examinado el balance general de **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de caja a esa fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basada en mi trabajo.
- II.** Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.
- III.** He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- IV.** Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- V.** He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador.
- VI.** He verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto se refiere al pago durante el año terminado el 31 de diciembre del 2011.
- VII.** Al 31 de diciembre del 2011, **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** ha preparado los estados financieros asumiendo que continuará como empresa en marcha. Las operaciones de **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** hasta el 15 de julio del 2010, se mantuvieron activos y a partir de fecha no ha existido operaciones en el Puerto de Esmeraldas. Como resultado de esta situación **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** solicitó a Autoridad Portuaria de Esmeraldas el reintegro de la inversión. Para este propósito se ha designado una Comisión Técnica Financiera encargada de establecer el monto de la liquidación.

VIII. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía no ha registrado con cargo a resultados del año, US\$. 33,264 correspondientes a los gastos pre operativos, tal como establecen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

IX. En mi opinión, debido a los posibles ajustes que se hubieran determinado de no haber existido la limitación informada, los estados financieros indicados en el párrafo 1 no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



NORBY OLVERA BRIONES, ECON.
CBA No. 0.38967
COMISARIO

Guayaquil, noviembre 20 del 2012